Comisión de Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización
S/C

Versión Taquigráfica N° 428 de 2011

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

RÉGIMEN DE TRABAJO

TEMARIO PARA EL ORDEN DEL DÍA PRÓXIMA REUNIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gonzalo de Toro.
MIEMBROS:	Señores Representantes José Bayardi, Ricardo Berois, Gustavo A. Espinosa, María Elena Laurnaga, Pablo Pérez González y Horacio Yanes.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señor Representante Alfredo Asti.

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde tomar la votación para la elección del Presidente.

SEÑOR BAYARDI.- Propongo al señor Diputado de Toro para ejercer la Presidencia de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante de Toro)

SEÑOR PRESIDENTE (de Toro).- Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Propongo al señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete en ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Régimen de Trabajo. Determinación".

En virtud de lo conversado, se propone sesionar los días miércoles a la hora 8 y 30, desde el 1º al 18 de cada mes, salvo que la Comisión resuelva realizar alguna sesión especial.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Asuntos a estudio".

Se ha definido como tema central la consideración del proyecto de modificación de la Ley Orgánica Municipal. Para ello contamos con la presencia de una delegación del Congreso Nacional de Ediles pero no pudimos concretar la visita del Congreso de Intendentes. La Comisión estableció trabajar en función del proyecto del año 2006, que fue sobre el que más se trabajó durante el año anterior. Inclusive, había un acuerdo con el Congreso de Ediles de trabajar sobre esa iniciativa. Ahora se debe empezar a definir el plan de trabajo. Se repartieron los comparativos de la Ley Orgánica original con los tres proyectos que fueron presentados en diferentes momentos. De allí surgió la idea de trabajar con el proyecto que mencioné como base.

El proyecto contiene nueve Secciones. Debemos definir si empezamos a trabajar directamente sobre el proyecto o si recibimos a delegaciones, a grupos de asesores y al Congreso de Intendentes, cuya concurrencia había quedado pendiente. Otra opción es seguir trabajando con el Congreso Nacional de Ediles.

Creo que podemos definir esos aspectos en el día de hoy a efectos de avanzar sobre el punto.

SEÑOR BAYARDI.- Creo que la iniciativa de modificación de la Ley Orgánica Municipal está a estudio del Parlamento desde que ingresé, en el año 1990, y tal vez desde antes. Ahora tenemos una situación agregada, que es la existencia de los Gobiernos locales llamados Municipios. Hasta el nombre vamos a tener que cambiar a la ley cuando la terminemos, la que deberá llamarse: "Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales".

Mi gran preocupación es que, desde el punto de vista político, la historia nos indica que habrá contraposiciones entre distintas visiones, algunas provenientes de los Intendentes con mayor o menor experiencia en Gobiernos locales y otras de los Ediles. Mi preocupación es la siguiente. Creo que todavía no se ha institucionalizado el ámbito si ha ocurrido, lo desconozco de aquellos que están en la trinchera de los Gobiernos Municipales, es decir, los Alcaldes y quienes integran los Concejos en cada uno de los Municipios. Entonces, en algún momento la Comisión debería recoger esa experiencia, esa visión sobre esta nueva estructuración orgánica del tercer nivel de Gobierno, porque la solución de un conjunto de problemas va a tener que ser compatible con la ley.

Todos conocemos las dificultades que hubo en el proceso de instalación de los Gobiernos Municipales no las voy a comentar acá porque todos las vivimos, pero sin plantear que lo definamos hoy creo que deberíamos establecer una estrategia para abordar este capítulo que, en mi opinión, tendría que quedar integrado, de futuro, a la estructuración orgánica de lo que se llama "el Gobierno de los territorios", que son departamentales e incorporan dentro de ellos los espacios de los municipios. Pero creo que hay que pensar esto ya que es una de las preocupaciones que nos está asaltando, so pena de que se postergue por otros veinte años o más. Reitero que la idea no es que se aborde en este momento, pero sí que se incluya en la agenda.

SEÑOR ASTI.- Algunos de los temas que quería plantear ya fueron expuestos por el señor Diputado Bayardi.

En el Período pasado trabajamos con varios proyectos, como el mencionado del año 2006. El entonces Diputado Uberfil Hernández había presentado una iniciativa a la que luego hicimos algunos aportes. No sé si este está dentro de los considerados porque se presentó a finales del Período y ya habíamos entrado en la recta final de las elecciones del año 2009, lo que hizo inviable su tratamiento. Inclusive, creo que dicho proyecto también recogía algunos aspectos importantes para la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales. Como decía el señor Diputado Bayardi, debería incorporarse normas que puedan estar faltando en la ley de creación de los Gobiernos Municipales.

Como dijo el compañero Bayardi, considero que esto necesita de una amplia discusión, ya que el límite entre las competencias departamentales y municipales es siempre demasiado flexible trato de categorizarlo de alguna manera, y si entramos en las competencias de cada uno de esos órganos vamos a tener que consultar a ambas partes y, obviamente, al Congreso Nacional de Ediles, que también tiene su papel en el asunto.

Por otra parte, quiero hacer un comentario que me parece importante para algunos de los temas que podemos tratar en el transcurso de este Período legislativo. Me refiero a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre la constitucionalidad de la ley de empadronamiento de vehículos, que fue tan discutida. Por unanimidad de sus miembros la Corte falló a favor de la constitucionalidad en el caso presentado por varios particulares. Dejo el texto de la sentencia para que se reparta entre los señores legisladores.

Si no me equivoco, creo que el viernes pasado salió el fallo relativo a los recursos de lesión de autonomía que presentaron dos Gobiernos Departamentales. Por un fallo dividido de tres a dos, en este caso se denegó el pedido de lesión de autonomía. Por consiguiente, tanto en la demanda por inconstitucionalidad como por lesión de autonomía, la Suprema Corte de Justicia respaldó la ley de empadronamiento de vehículos, por lo que, leyendo los argumentos de los señores Ministros, podemos tener argumentos como para avanzar luego en otros temas como, por ejemplo, la autonomía y los principios establecidos en la Constitución de la República sobre el manejo de los Gobiernos Departamentales. Cuando tengamos la sentencia sobre lesión de autonomía, también la distribuiremos.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Con respecto al tema de los Gobiernos Municipales, tengo entendido que ya hay iniciativas tendientes a plantear una estructura de funcionamiento, alguna vinculación o coordinación entre los Alcaldes. Evidentemente, ello trae aparejado una discusión. Está en pleno debate la forma, las características, la vinculación con el Congreso de Intendentes y cómo funcionaría. Quiere decir que en ese sentido ya hay iniciativa, que nos podría ayudar en la medida que tengamos el debate sobre la ley, para lo cual podríamos ir consultando e incorporando distintos aspectos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las experiencias en cada uno de los departamentos son diferentes, y encontrar elementos comunes será una tarea importante. Tendremos que ver en qué medida estas experiencias van a madurar en este Período.

Reitero que ya hay iniciativas al respecto y que estamos en condiciones de solicitar información. Tengo conocimiento de que en el Congreso de Intendentes ya se está manejando dicha información, pero no estoy absolutamente seguro. Habría que solicitarles que nos comuniquen, en la medida que tengan conocimiento, de las iniciativas en ese sentido.

SEÑORA LAURNAGA.- Creo recordar que en la agenda de trabajo de reuniones pasadas que fueron pocas habíamos establecido considerar el tema de los Gobiernos Municipales en el entendido de que la aprobación e implementación de esta ley, aunque no sea formalmente, genera tensiones, acuerdos y distancias. Se trata de un proceso de institucionalización que modifica tanto al Gobierno Departamental como al Municipal. Este es un proceso heterogéneo que se está dando de la misma manera en cada departamento, dependiendo del perfil de los Gobiernos Departamentales, de los propios Alcaldes, Alcaldesas, etcétera.

Al respecto, habíamos quedado en asumido como tarea de la Comisión ir generando un listado de problemas que surgen de la implementación de esta ley a través de visitas a algunos Municipios. Si no recuerdo mal,

íbamos a visitar primero el Municipio de Paso de los Toros. Quedamos en visitar a tres que hubieran sido Juntas Locales con distintas características: no autónomas, autónomas electivas o comunes. Me parece importante recordar que eso ya lo habíamos definido y que ahora debemos implementarlo.

Por otra parte, me parece que esa perspectiva hay que incluirla en el intercambio con cada actor que concurra a esta Comisión, ya que cuando asista el Congreso de Intendentes también deberíamos preguntar qué problemas o qué logros se han dado en ese proceso de institucionalización de los Gobiernos Municipales. Seguramente de ahí surja alguna agenda, aunque algunos temas ya están establecidos.

Asimismo, creo que ya se había determinado debatir acerca de la resolución del Senado referida a la eliminación de la incompatibilidad del cargo público con el cargo de Alcalde. Me parece necesario por lo menos recoger los antecedentes.

Por otro lado, en la misma línea de lo que planteaba el señor Diputado Asti, quiero señalar que hay dos solicitudes de inconstitucionalidad con respecto a la Ley de Municipios, una de ellas del señor Diputado Cantero Piali. No tengo claro qué pasó con eso, es decir si ya se expidió la Suprema Corte de Justicia al respecto.

SEÑOR ASTI.- El fallo que conozco es el de inconstitucionalidad que planteó el Partido Independiente, que fue denegado, pero el otro no lo conocía.

SEÑOR BEROIS.- Yo estaba pensando lo mismo que la señora Diputada Laurnaga. La Comisión se fijó una serie de trabajos para llevar a cabo este año, como las visitas mencionadas, y en ese marco trabajar con la Ley Orgánica Municipal; creo que ese era el objetivo. Además, se pensó en ir incorporando en la Ley Orgánica Municipal lo que mencionó el señor Diputado Bayardi en cuanto a los Gobiernos Municipales. En ese sentido, tengo la duda de si también se estaba pensando en analizar el tema de las incompatibilidades de los Alcaldes, que está pendiente.

En lo personal creo que si incorporamos el tema de las patentes a la Ley Orgánica Municipal, seguramente, vamos a demorar veinte años más en aprobarla; lo digo de pique. Creo que lo mejor es ir avanzando en esta ley, que tiene un gran atraso, y dejar el tema de las patentes para ser analizado en otro proyecto de ley, sobre lo que ya se está hablando. Sabemos que se trata de un tema político; por más que hoy haya una sentencia dividida en ese sentido, se trata de un tema netamente político.

Debemos considerar que ha pasado mucha agua bajo el puente y que se viene avanzando en algunas definiciones muy cercanas en el Congreso de Intendentes. Es más, en los últimos períodos, el Congreso, prácticamente, se ha encargado solo de ese tema, porque hay muy pocos. Entonces, si nosotros incluimos este tema, creo que la Comisión se va a ocupar solo de esto, por lo que creo que lo mejor sería ir avanzando en la Ley Orgánica Municipal, interiorizarnos acerca de lo que avanza el Congreso de Intendentes con el Poder Ejecutivo con respecto al tema antes mencionado, y nosotros analizarlo pero en forma separada, porque entiendo que lo más importante es avanzar en esta ley. Además, hemos advertido algunos cuellos de botella que nos van a llevar un tiempo de discusión, aunque creo que podremos avanzar y ponernos de acuerdo en la mayoría de las cosas. Creo que debemos "aggiornarla" y ponerla a tono con los nuevos tiempos, incorporando modificaciones. Ese es mi punto de vista, y me parece que debería ser nuestra base de trabajo, inclusive, para las visitas que llevaremos a cabo.

SEÑOR ASTI.- Quisiera hacer una aclaración, teniendo en cuenta las palabras del señor Diputado Berois.

Cuando hablé del fallo no me estaba refiriendo a que tocáramos el tema del empadronamiento de patentes en esta Comisión. Lo que dije fue que era bueno sacar de ese fallo los elementos que hablan de constitucionalidad y lesión de la autonomía, porque son conceptos generales y de aplicación de la Constitución. En ningún momento quise que se desprendiera de mis palabras que considero que debemos tratar ese tema en la Comisión; ya bastante tuvimos en el período pasado. Reitero que no se me ocurrió que fuera considerado por esta Asesora.

De todos modos, creo que los fundamentos que tiene para definir la Suprema Corte de Justicia nos pueden servir como un elemento más para cualquier tema que toque el de las autonomías departamentales en relación a lo que establece la Constitución.

SEÑOR YANES.- Si no entendía mal, estamos preparando la agenda de la Comisión.

En este momento no me quiero referir a la Ley Orgánica Municipal, ya que cuando esté en el orden del día nos ocuparemos de ella, pero sí incorporar dos temas que para mi departamento son muy importantes. Sé que algunos legisladores están trabajando en uno de esos temas y quisiera que cuando ingresara al Parlamento esta Comisión le dé prioridad. Me refiero al trabajo honorario de los Ediles.

Los Ediles departamentales tienen una espada de Damocles con respecto a la carga de combustible. El año pasado en Canelones se llevó a cabo una denuncia penal, de la que no se salvaría, si se llegara a un extremo, ningún Edil titular y suplente, ya que utilizaron ese beneficio, tal como está establecido en la reglamentación de la Junta Departamental. Sin embargo, dicho beneficio fue cuestionado por parte de la Justicia, y las últimas resoluciones del Tribunal de Cuentas establecen, por lo menos para nuestro departamento, una forma muy difícil para trabajar. Digo esto porque debemos tener en cuenta que en Canelones no hay líneas de ómnibus para que los Ediles se trasladen en quince, veinte minutos o media hora de una punta a la otra del departamento. Estamos hablando de muchos kilómetros, por lo que el traslado es muy sacrificado. Por supuesto, que no digo que no se sancione cuando hay mal uso de las herramientas disponibles para los Ediles como la alteración de boletas, pero si dichos beneficios, como los viáticos o la devolución del gasto en combustible, se utilizan de acuerdo a la reglamentación de cada Junta, creo que deberíamos buscar una solución para que no se susciten estos inconvenientes. Por lo tanto, solicito que ese tema se incorpore a la agenda de trabajo de la Comisión. Nosotros consideramos que esto se puede solucionar a través de una ley interpretativa, pero eso se discutirá en su momento.

Por otra parte nosotros no queremos llevarnos por las luces del Estadio, antes de trabajar en la institucionalización de la coordinación del tercer nivel de Gobierno a nivel nacional creo que el Congreso Nacional de Ediles también tiene derecho a recibir un reconocimiento legal, el cual no tiene. El Congreso de Intendentes tiene ese reconocimiento a nivel constitucional, y creo que en esa ocasión se perdió la oportunidad de hacer un reconocimiento institucional también para el Congreso Nacional de Ediles, porque los Gobiernos Departamentales están constituidos por los Intendentes y las Juntas Departamentales. Por lo tanto, creo que con la novelería de los Alcaldes y este tercer nivel, los Ediles, nuevamente, vuelven a dar un paso atrás en el reconocimiento social, y yo tengo la motivación de defender los fueros que tienen los legisladores, en líneas generales, y los departamentales en particular.

En suma, solicito que el tema de los viáticos para los Ediles departamentales esté en la agenda de trabajo de esta Comisión la Mesa después establecerá las prioridades, como así también la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, lo cual no pudimos hacer a nivel constitucional. Deseo destacar que cuando el Congreso Nacional de Ediles concurrió a esta Comisión el año pasado planteó que ese reconocimiento era necesario. Inclusive, dijeron que habían creado una ONG para poder manejar dinero y llevar adelante distintas situaciones. Además, como se trata de un organismo que representa al país a nivel internacional en algunos casos, creo que este Poder del Estado debe generar un reconocimiento de esa naturaleza.

Asimismo, se debe tener en claro que los organismos ejecutivos, como las alcaldías y los municipios, siempre se llevan alguna prioridad, y por eso los legislativos tenemos que remarcar que esos ámbitos también tienen su importancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo quiero recordar que varios de los puntos que los señores Diputados están planteando están incluidos en la Ley Orgánica Municipal.

SEÑOR YANES.- Quiero decir que no creo que podamos darnos el lujo de discutir toda la Ley Orgánica Municipal para resolver el tema de los viáticos, porque este mes, el que viene o el otro un Edil puede ir preso por ese motivo. El señor Presidente tiene razón: obviamente, este tema está incluido en la Ley Orgánica Municipal, pero creo que no podemos esperar para considerarlo, porque como dijo el señor Diputado Bayardi, hace veinte años que se está por aprobar esta ley y tengo temor de que pase

otro período y mis compañeros Ediles y los que no lo son deban estar con el Jesús en la boca si les llega un cedulón o una citación judicial.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quisiera saber si ya hay una iniciativa en este sentido preparada por el señor Diputado o si simplemente existe la aspiración de considerar el tema. En lo personal creo que es un tema importante que debemos resolver. Comparto que hay que buscar una vía alternativa. Estamos dispuestos a trabajar en una forma de resolverlo desde el punto de vista legislativo, pero la pregunta básica es si ya hay algo hecho o nos ponemos a trabajar para la sesión que viene.

SEÑOR YANES.- Con el señor Diputado Souza habíamos agendado este tema para trabajarlo juntos, por nuestro pasado como Ediles Departamentales, pero yo no trabajé en eso. La semana pasada él me comunicó que había avanzado en eso con sus asesores de manera que, en el momento en que la Mesa lo entienda pertinente, se le podría solicitar que lo presentara o que viniera por acá para avanzar en el trabajo.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- El señor Diputado Yanes se está refiriendo al conjunto de Ediles de todo el país; se refiere al caso concreto y específico de Canelones porque es su experiencia, pero la norma debe abarcar a todo el Uruguay.

SEÑOR YANES.- Efectivamente.

SEÑOR ASTI.- En ese anteproyecto que mencionábamos que creo es de 2008 habíamos incorporado un artículo específico sobre este tema en el cual no se consideraba que los gastos para el ejercicio de la función de Edil invadieran su carácter honorario. Y se dejaba, inclusive, su reglamentación y su fijación a la Junta saliente para la nueva Junta porque estaba previsto para el momento en que ya se terminaba el período. Obviamente como decía el señor Diputado Yanes, deberíamos plantearlo para este Período porque también podríamos tener algunos problemas.

De todas maneras, había una fórmula articulada. Podremos trabajar sobre esa o sobre la del compañero Souza, pero ya hay ideas. Si esta Comisión decidiera dar carácter urgente a este tema y, por lo tanto, separarlo de la ley orgánica de los Gobiernos Departamentales, será una decisión política y parlamentaria que tomaremos en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ordenar las ideas para precisar el camino.

Todos los temas que se están tratando tienen que ver con la definición del tema de fondo; la propuesta es abarcar algunos, especialmente por el costado de la ley por decirlo de alguna manera, y paralelamente abarcar la ley. A su vez, se propone hacer las visitas correspondientes para empezar a trabajar con respecto a la desvinculación o separación de lo que es lo departamental de lo municipal.

Quiero hacer otra aclaración. Lo que plantea el señor Diputado Asti acerca de un proyecto de 2008 que se presentó al final del Período lo tenemos contemplado se supone en el proyecto que estamos tomando como base. Si hay diferencias en torno a eso, ese proyecto no lo tenemos. Y lo planteo como una omisión.

Lo que fue planteado acá y lo que planteó el Congreso de Ediles cuando estuvo en este ámbito era que se había trabajado durante todo ese Período en un proyecto con el entonces Diputado Uberfil Hernández y que había sido incorporado en este proyecto de 2006 porque fue presentado en ese año por el entonces Diputado Cusano. Pero eso no quiere decir que a esta altura sea ese proyecto. Si hay algo más lo incorporamos.

SEÑOR ESPINOSA.- Voy a hacer un comentario en voz alta.

En el avance del tratamiento de estos temas en Comisión voy a pedir la sensibilidad de la coherencia. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque soy de los sobrevivientes de la Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización de la Legislatura pasada, donde si bien se avanzó en muchos puntos, por las diferencias internas partidarias que atraviesan a todos los partidos por igual, después se fue modificando, modificando y modificando. Y acá se estableció una serie de advertencias que a la postre, en la

realidad, se están confirmando. Creo que son muy importantes los consensos políticos dentro de nuestras propias internas partidarias para consensuar y para proponer buenos productos. A mí me causa realmente preocupación que la ley se interprete, se aplique o que cada uno haga lo que quiera. En este país estamos atravesando por una situación realmente muy crítica, donde la ley ya no es tal para todos sino para que el que la lea la aplique de la forma que quiera. Esa es una señal muy triste para la ciudadanía, donde las cosas ocurren, el tiempo transcurre y no se toma el toro por las guampas sino que se deja correr. Para mí es muy complejo ver cómo en el resto del país la misma ley de descentralización, relativa a las competencias de los municipios, a sus potestades, a los recursos, a sus transferencias graduales, se aplica de manera absolutamente distinta. Yo sé que es una transición puedo admitir el término respetuoso y hasta cálido de una transición pero la ley es la ley y es pareja para todos. Hay Gobiernos Departamentales que han hecho un reglamento no sabemos por antojo de quién de cómo deben funcionar las alcaldías. A las alcaldías les dicen: ustedes pueden o tienen que hacer esto, y punto. También les permiten hacer hasta determinadas cosas y disponer o no de determinada maquinaria o recursos humanos.

Yo sé que este es un capítulo para debatir muchísimo, pero me da la sensación de que si no llegamos con previos consensos políticos partidarios, aquí va a existir la noble labor de cada uno de nosotros, el mejor resultado, el mejor sacrificio, pero tengo miedo de que después como está ocurriendo ahora con la interpretación de la incompatibilidad o no acá se resuelva una cosa, en el Senado otra y después, afuera, se aplique otra. Ese no es el mejor ejemplo que podemos dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Insisto: por la vía de los hechos estamos entrando por los costados. Vamos a definir los procedimientos a utilizar.

Antes que nada, creo que tenemos que definir por lo que decía el señor Diputado Bayardi y todo el mundo sabe que esto lleva veinte años. En primer lugar, ¿hay intención de tratar de actualizar la Ley Orgánica Departamental? De acá surge una serie de tareas. Precisamente, lo que planteaba el señor Diputado Espinosa: empezar a consensuar los problemas que pueden existir, producto de la discusión de este tema, a nivel de todos los sectores políticos. Incluye Juntas Departamentales, Intendentes, partidos políticos, etcétera.

En segundo término, hoy existen leyes que se contradicen con la Ley Orgánica Municipal y yo planteo el tema de la ley de ordenamiento territorial. Hoy es casi imposible, sin contradecir la Ley Orgánica Municipal, poder aplicar la ley relativa al tema territorial.

En tercer lugar, hay que definir las competencias de los diferentes organismos que tienen que ver con las Juntas Departamentales, los Concejos Municipales, los Alcaldes y las Juntas Departamentales porque en muchos casos chocan. Se están utilizando estoy de acuerdo con el señor Diputado Espinosa formas diferentes de acuerdo con los criterios y con las voluntades que existan en los diferentes lugares en los que se aplican.| Tiene que haber voluntad para encarar el tema porque es complejo y lleva tiempo. Debemos definir políticamente si es necesario analizarlo.

Podríamos ir avanzando en ciertos asuntos de mayor urgencia, para luego estudiar otros problemas. Se haría llegar los proyectos a la Comisión para ir resolviendo.

En el caso planteado por el señor Diputado Yanes debemos definir si tratamos el tema de las incompatibilidades de los Alcaldes, que ya se encuentra en la Comisión.

SEÑOR ESPINOSA.- Hay un hecho sumamente agravante. En esta suerte de incertidumbre -en el espectro nacional- seguramente habrá Alcaldes que mantengan aún sus cargos públicos. También hay que saber adhiero totalmente a la preocupación del señor Diputado Yanes por la realidad de algunas Juntas Departamentales cómo instrumentar el mecanismo de esos viáticos que se abonan a los señores Ediles Departamentales. Por supuesto que es una problemática que afecta a todo el país, pero los casos judiciales se han dado lamentablemente en Canelones. Entonces, sin comerla ni beberla, por estas incertidumbres que estamos exponiendo hay situaciones críticas. Inclusive, actualmente puede haber Alcaldías funcionando de forma regular o irregular de acuerdo con lo que consensuemos aquí. Este es un hecho grave. Sinceramente, me parece que este no es un buen mensaje para el país ni para la ciudadanía.

Uno, que recorre el departamento y también el país, sabe que hay mucha gente que está esperando una solución para luego decidir. Pero, mientras tanto, si hubo o no irregularidad ¿quién va a pagar los platos rotos? ¿Quién se hace responsable? ¿Se actuó bien o mal? ¿Se van a impugnar esos actos? Está muy mal que ese mismo ejemplo esté instalado en esta Cámara.

SEÑOR ASTI.- Cuando escuchaba a los demás integrantes de la Comisión me surgía una inquietud.

En este momento, los Gobiernos Departamentales tienen en las Juntas sus proyectos de presupuesto a estudio. Hay que ver cómo va a tratar cada uno de los diecinueve Gobiernos Departamentales el tema de la descentralización y los recursos financieros para los Municipios, por lo que sería conveniente que la Comisión solicitara al Congreso de Intendentes que se nos hiciera llegar un resumen acerca de cómo se está tratando el tema financiero de los Gobiernos Municipales, para luego incluirlo en los temas a evaluar. Digo esto porque vamos a tener diecinueve realidades absolutamente distintas.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Hay una infinidad de temas que todos tenemos intención de resolver. La vida municipal del país lleva a que tengamos un montón de temas urgentes en esta Casa, y sería bueno ponernos de acuerdo en un orden del día para empezar a trabajar.

En nuestro departamento, resolver el tema de las Alcaldías y de los Ediles es algo fundamental, pero habrá otras realidades. Deberemos consensuar entre los partidos el régimen de trabajo. El señor Presidente ha hecho una propuesta y sería bueno pasar en limpio todas las ideas. De lo contrario, no vamos a resolver nada en toda la sesión.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Yo anoté tres temas que, si bien están incorporados o por incorporarse en la ley, sería bueno abordarlos. Uno refiere a lo que decía el señor Diputado Yanes con respecto a la política de gastos, a lo que sería bueno agregar lo planteado por el señor Diputado Souza. Otro tema urgente tiene que ver con las incompatibilidades de los Alcaldes, algo que habría que incorporar en la parte legislativa.

El asunto de las reglamentaciones en los distintos departamentos con respecto a las Alcaldías o las relaciones de los Gobiernos Centrales con las Alcaldías son temas sobre los que podríamos ir obteniendo información a través de la parte presupuestal o de los reglamentos que ya hay en varios departamentos. También debemos saber que hay un mecanismo desde el punto de vista legal. Todos conocemos que determinados Alcaldes ya han tomado resoluciones y, sin intención de cometer ningún tipo de irregularidad ni de tomarse atribuciones que no tienen, cometen faltas formales por desconocimiento. Luego, esas resoluciones deben volver a los Concejos Municipales para que se tome una resolución de acuerdo con la norma.

En la legislación actual hay mecanismos de defensa que hacen que tanto los Concejales como los Alcaldes tengan recursos adecuados para poder encauzar sus resoluciones.

Creo que estamos ante tres grandes temas: los gastos, la incompatibilidad de los Alcaldes y el relacionamiento de las Alcaldías con los Gobiernos Centrales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero incorporar una propuesta que nos hizo el Congreso Nacional de Ediles referida a la interpretación de los honorarios.

SEÑOR BEROIS.- Como decía el señor Diputado Espinosa, hay reglamentos. Inclusive, sé que hay una interpretación de parte del Congreso en cuanto a que los Alcaldes no son ordenadores de gasto sino que lo es el Intendente. ¿De quién dependen los funcionarios de la Junta? ¿Qué tareas tienen que hacer? Todo ese tipo de cosas está en la nebulosa total.

SEÑOR BAYARDI.- Mi intervención no fue para discutir ningún tema sino para decir que en la discusión general de la Ley Orgánica había que incorporar una realidad que preexiste hoy, que es el tema de los Gobiernos Municipales. En mi opinión, debemos tener una visión de la problemática que pueda surgir a partir de la experiencia.

Alguien podrá decirme que como no tenemos un ámbito único tendríamos que juntar a los más de ochenta Alcaldes. Este es un tema a solucionar. Después, de acuerdo con nuestra libertad para legislar, veremos cuál es la norma que la mayoría entiende que debe tener el tema de la descentralización municipal.

Hay un punto que creo que hay que separar y analizar rápidamente. Discúlpenme, pero como soy Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y es un tema que hay que ver cómo lo ensamblamos. Me refiero al planteo del señor Diputado Yanes de si el cobro de los Ediles por el desarrollo de su tarea altera su carácter honorario. Esto sí es urgente.

Respecto a la incompatibilidad entre ser Alcalde y ser funcionario público, mi bancada contra mi voluntad ya lo resolvió: señala que es incompatible. Pero eso no me afecta tanto como lo que plantea el señor Diputado Yanes. Por tanto, propongo ordenar los puntos planteados para tratar de buscar soluciones y no meternos en el fondo de las cuestiones ahora, porque va a dar para largo.

SEÑOR YANES.- Me parece que lo que pretendemos está suficientemente explicado. Propongo que la Comisión habilite a la Mesa a que ordene estos elementos, en consulta con los sectores, elabore el orden del día y nos lo comunique, para tener la posibilidad de consultarlo con los respectivos grupos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos cuatro puntos bien marcados y no hay por qué postergarlos. Podemos definirlos e instrumentarlos.

El primer punto es la interpretación de los honorarios de los Ediles, que el propio Congreso Nacional de Ediles ha planteado. Conjuntamente con eso, deberíamos referirnos a los gastos de combustible y los viáticos, y ahí resolveríamos un panorama extenso de situaciones. El tercer punto refiere a las reglamentaciones en cuanto a la cuestión financiera entre el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal. El cuarto punto refiere a la incompatibilidad de los Alcaldes.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Existe un proyecto de ley al respecto.

SEÑOR ESPINOSA.- Por economía legislativa, y como he sido precursor de los consensos partidarios, me queda claro que el Frente Amplio ha definido su posición respecto al tema de la incompatibilidad. Digo esto porque si ya hay un tema definido políticamente, abrir el debate y prolongar la agonía, la preocupación, la incertidumbre jurídica y laboral de algunas personas involucradas no es buena cosa. Deberíamos definirlo rápidamente. Yo no quiero que se nos acuse de que dejamos que la agonía continuara. Existe una responsabilidad de esta Comisión porque no se expidió rápidamente pese a que había consenso.

Hay cosas en las que tenemos que ser concretos: o es blanco o es negro. No quiero la responsabilidad de dilatar el debate que va a ser eterno, cuando hay gente con la espada de Damocles por ese motivo. Si es así, renuncio mañana a la Comisión. Ahora y pido disculpas por tener que hacer una alusión, si el señor Diputado Bayardi nos aclara que hay una posición política tomada, yo haré los contactos partidarios correspondientes y comunicaré esta definición, para luego actuar en consecuencia. No podemos decir para afuera una cosa y luego aquí legislar de otra forma. Personalmente creo que estamos dando un mensaje tan malo como inaceptable.

SEÑOR ASTI.- Una cosa es la incompatibilidad que surge de la norma que se votó antes de ser electos y otra es el tema hacia adelante. Esa posición que manifestaba el compañero Bayardi refiere a la elección que ya pasó, que tuvo determinadas reglas clarísimas, porque la ley dice "no podrán ser tal cosa". Distinto es si eso es conveniente o no, teniendo en cuenta que en la próxima elección no van a ser ochenta y dos sino muchos más. Esto lo veremos en la próxima elección, con tiempo suficiente para que cada uno sepa si se candidatea o no.

La posición del Frente Amplio es que hubo una elección con estas reglas y ellas se cumplen.

SEÑOR ESPINOSA.- Recordemos que las reglas fueron cambiadas sobre la marcha. Vamos a decir las cosas por su nombre. Se avanzó en determinados temas, luego se cambió de opinión que yo sepa no

fueron los partidos tradicionales los que cambiaron y se instalaron otras reglas de juego. Esto se hizo muy sobre la marcha, ya cuando había definiciones políticas.

Sinceramente, mucha gente durante el armado de las listas hizo consultas en los organismos competentes. Muchos las hicimos y se nos informaba otra cosa. No creo que haya habido mala voluntad ni desidia, sino procesos políticos que se fueron modificando, pero algunos quedaron de rehenes en una circunstancia político-electoral muy temprana, muy acotada en el tiempo, que derivó en esto.

Seamos coherentes: si vamos a resolver un capítulo, resolvámoslos todos.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Voy a adelantar que no es posición exclusiva del Frente Amplio el tema de la incompatibilidad. Nosotros también tomamos posición. Hablo en nombre de Alianza Nacional, no de todo el Partido. En lo personal, fui candidato a la Intendencia con candidatos en toda la Junta. Hice la consulta a la Corte Electoral, donde se me informó que quienes fueran empleados públicos no podían ser candidatos, por lo cual retiré diez de mis candidatos al Municipio. Quien no hizo eso es problema suyo. Que resolvamos para adelante, para la próxima elección, estoy dispuesto a conversarlo. Ahora, sobre este tema sí tengo posición tomada. Sería bueno que no pasáramos más tiempo dándole esperanza a la gente, pues el tema ya estaba resuelto desde el vamos. Comparto con el señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra la necesidad de que lo resolvamos, sobre todo cuando hay sectores políticos que ya tenemos una posición tomada. No creo que sea cierto que haya gente esperando una decisión porque se le ha dicho que hay condiciones que van a cambiar. Entonces, sería bueno que en esta Comisión tomáramos la resolución y termináramos con un tema que no le hace bien a nadie.

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Ante este tema, no me puedo quedar callado. En primer lugar, quiero decir que candidato puede ser cualquiera; lo que no puede es asumir si resulta electo. Alguien puede creer que es un juego de palabras, pero candidato puede ser cualquiera. Hay inhibiciones en la Constitución y en la ley para ser candidato por el cargo que se pueda tener. En este caso, un funcionario de OSE, UTE o de una Intendencia podía ser candidato, pero luego debía optar. A nivel de otros cargos, en el Parlamento hay historias personales muy importantes de que siendo funcionarios públicos fueron candidatos y a la hora de ser proclamados y de tener que optar, elegían seguir siendo empleados públicos o asumir los cargos para los que fueron electos.

No obstante, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Esto ya fue dirimido en el Parlamento Nacional. Ahora, si se quiere discutir otras cosas, que se discutan. Si en los departamentos hay gente que todavía está viendo qué va a hacer, es problema de esa gente y de sus dirigentes políticos; el Parlamento ya se expidió.

Por otra parte...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas por interrumpir al señor Diputado Yanes, pero quiero aclarar que el Parlamento no se expidió. Precisamente, lo que tenemos que hacer es expedirnos.

(Diálogos)

SEÑOR YANES.- De la misma forma que escucho a todas y a todos cuando hacen uso de la palabra, pido que se me escuche.

¿Nuestra bancada toma decisión sobre temas que pasan por la calle? No. En el Parlamento se planteó que se debía tomar una decisión y las bancadas tomaron posición. Se dijo acá, en esta Comisión, que el Senado resolvió algo que no fue votado en la Cámara de Representantes. Entonces, por acción o por inacción, por no haber votado lo aprobado en el Senado, la compatibilidad e incompatibilidad ya están marcadas por la legislación anterior.

En mi fuerza política hubo compañeros que renunciaron a las alcaldías a partir de esto. ¿Por qué? ¿Porque son tontos? No, porque nuestra fuerza política dijo: "La interpretación que nosotros hacemos sobre las reglas de juego es esta".

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo al señor Diputado Yanes que estaba en uso de la palabra el señor Diputado Peña Fernández, quien le concedió una interrupción, pero hay más personas que quieren referirse al punto.

SEÑOR YANES.- Cuando se me termine el tiempo, pediré una nueva interrupción. Se debe respetar el orden del día y no entrar en estas generalidades en las que hemos entrado hoy. Estuve cinco años en esta Comisión. Entonces, solicito a la Mesa que de la misma forma que me aclara que estoy haciendo uso de una interrupción, llame al orden a cada Diputado que levante la mano y comience a discutir cualquier tema. Hace diez minutos que dije que este asunto ya fue discutido.

Pedí una interrupción al señor Diputado Peña Fernández porque se reitera por tercera vez que si hay cosas que aclarar, se deben aclarar en el Parlamento. Si alguien quiere discutir un asunto en el Parlamento, que lo haga, para eso estamos, pero hay mecanismos para hacerlo.

En este caso, no me puedo quedar callado la boca después de varias interrupciones. Estamos haciendo la agenda y hay compañeros que están discutiendo el fondo del asunto. Entonces, creo que hay que llamar al orden a los compañeros. Cada bancada deberá reunirse y empezar a trabajar en el orden del día que plantee el señor Presidente, si estamos de acuerdo con él, pero si se pone el tema arriba de la mesa, que no se me pida no discutir el asunto. Lo discutimos o no lo discutimos.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Creo que malinterpretaron lo que expresé.

Señalé que sobre aquellos temas en los que tenemos avances para resolver y hay posición política tomada, en vez de ponerlos como generales, adelantarlos en el orden del día, para sacar los temas de arriba de la mesa y no ingresar en nuevas discusiones.

Termino por aquí.

SEÑORA LAURNAGA.- Aclaro que escuchamos al señor Diputado Yanes con mucho respeto, pero por la vía de la interrupción no puede hablar veinticinco minutos.

(Interrupción del señor Representante Yanes)

—— Voy a pedir una aclaración al señor Diputado Espinosa y al señor Presidente que haga una solicitud a la Secretaría a efectos de aclarar cuáles son los aspectos sobre los cuales se debe expedir el Parlamento. Voy a explicar. Creí entender al señor Diputado Espinosa que hay gente esperando resolución del Parlamento. Hasta donde tengo memoria puede ser que falle, este Parlamento votó antes de asumir, con la posición que fue aclarada, para ese caso, porque uno no puede legislar en forma retroactiva.

(Diálogos)

—— La posición del Frente Amplio fue aclarada recién y fue una posición tomada para esta elección y para este caso.

Lo que quedó para después y se votó luego de la elección, fue quitar la incompatibilidad de los Concejales porque son cargos honorarios, si no me falla la memoria.

Entonces, solicito al señor Diputado Espinosa que me aclare al respecto y que el Presidente encargue a la Secretaría de la Comisión que nos haga una pequeña revisión de aquellos asuntos pendientes.

(Diálogos)

—— Creo que sí sucedió, en varios Partidos, que algunas personas dijeron a los Alcaldes: "Presentate como candidato, que después modificamos la norma y vas a poder asumir". Esa es una interpretación absolutamente temeraria y particular; hubo gente que lo hizo, y me consta. Entonces, no es una omisión de esta Comisión ni de este Parlamento no modificar eso. Si el señor fue electo y no asumió, no pasa nada, pero si asumió, está cometiendo una irregularidad, alentado por la expectativa, que no compromete a esta Comisión ni al Parlamento, de que algún día le iban a votar la eliminación de la incompatibilidad para que pudiera asumir.

La aclaración que se hace es muy importante, porque no se trata de que el Frente Amplio esté en contra del tema de fondo, sobre la incompatibilidad o no de un cargo público, etcétera, sino del momento en el que se hacía. Como explicó el señor Diputado Peña Fernández, no se puede convocar a una elección y que un montón de gente que se remite a las disposiciones legales vigentes renuncie a participar en una elección y a otros, después de estar electo, se les cambien las reglas de juego.

Solicito que el señor Presidente recabe información a efectos de saber cuáles son los aspectos que debemos considerar y en qué medida se lesionan derechos vigentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la vía de los hechos, se ha entrado a la discusión de los temas, pero estamos definiendo el orden del día para la próxima sesión. Reitero esto porque se está entrando a la discusión de todos los temas por el costado. Estamos definiendo qué empezaremos a discutir.

El proyecto de ley que está a consideración de esta Comisión primero estuvo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración fue aprobado por el Senado y establece: "Declárase que los Alcaldes electos en las recientes elecciones municipales no están comprendidos en la incompatibilidad establecida [...]". Esta Comisión debe pronunciarse sobre si está de acuerdo con ello o no. Lo demás que se ha puesto en consideración debe discutirse cuando tratemos el punto.

Hago ese pedido porque, de lo contrario, no resolveremos los temas centrales. Planteemos la discusión después.

Habíamos planteado cuatro puntos para incluir en el orden del día. Insisto: si acordamos con eso, establecemos el orden del día y después agregamos todos los aspectos que sean necesarios: de información, de elementos, etcétera, y definimos esto como tema central. De esta manera, trabajaríamos con los materiales que existen, con los aportes que puedan haber y así vamos resolviendo los temas. De otra manera, no vamos a poder terminar con todo esto.

SEÑOR ESPINOSA.- En primer lugar, quiero aclarar que yo no dije que había gente que estaba esperando sino que hay una situación real, concreta, un hecho contundentemente, claro y preciso en este país en el sentido de que hay Alcaldes que tienen reserva del cargo o acumulación de cargo público. Esto fue lo que dije.

En segundo término, en mi caso, no postulé a ningún candidato para Alcalde que fuera funcionario público, y de hecho no me comprende esa conjetura porque, de los dos Alcaldes vinculados a mi fuerza política, felizmente ninguno está en la función pública. Están absolutamente en regla.

En tercer lugar, no estamos comprendidos dentro de los que supuestamente puedan alentar a alguien a hacer algo irregular.

En cuarto término, sí digo enfáticamente y esto lo puedo comprobar y afirmar que el Frente Amplio no es la primera vez que a mí me cambia una opinión. Porque si a mí me dicen que hay incompatibilidad dentro de este departamento, con nombre y apellido: doctor Álvaro Vega, y han pasado seis años y no se toma resolución al respecto, entonces, ¿ello crea expectativa hacia afuera o no? Pregunto con honestidad: ¿eso crea expectativa hacia afuera, sí o no? Entonces, ¿a qué estamos jugando, señor Presidente? ¿De qué estamos hablando? Digamos las cosas por su nombre.

No podemos resolver hacia fuera lo que no podemos resolver hacia adentro, porque las expectativas no se las crea esta gente que fue inducida y alentada en el error. Cada uno se juzgará así mismo o lo juzgará la ley si corresponde. También estoy diciendo que, si como Parlamento Nacional, en nuestra propia Casa, somos

absolutamente incongruentes en resolver lo de nuestra propia Casa, ¿qué vamos a reclamar a los demás? ¿Qué podemos reclamar al señor Alcalde de "Calamachita" que tiene un empleo público y que está expectante de lo que resuelva una fuerza política. En lo que me es personal, debo aclarar que esa fuerza política resolvió una cosa, la mantiene, la sostiene, pero no la aplica. ¿Entonces?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir a todos los señores legisladores que el primero que intervenga entrando en la discusión del tema, lo corto.

Hay una propuesta concreta para el orden del día de la próxima sesión que voy a poner a consideración y a votación. De esta manera, terminaríamos con el orden del día y levantaríamos la sesión. Todo lo que sea aclaración al respecto, bienvenido sea, pero no entremos en la discusión del tema.

SEÑOR BEROIS.- Quisiera saber si en la próxima sesión vamos a entrar a considerar directamente la ley orgánica con todos estos aditivos que fueron señalados por el señor Diputado Pérez González o si vamos a atacar este proyecto de ley a estudio.

SEÑOR ASTI.- La posición oficial del Frente Amplio fue dada en Cámara cuando se trató un proyecto que incluía el cambio de las incompatibilidades de los Alcaldes y de los Concejales; incluía los dos temas. Entonces, la bancada del Frente Amplio votó en contra de cambiar las incompatibilidades de los Alcaldes y a favor de cambiar las incompatibilidades de los Concejales. Ahí se tomó la decisión y fue en esta Legislatura, a posteriori de las elecciones del mes de mayo. Quiere decir que ya el tema fue tratado. Ahora hay un proyecto nuevo que esta Comisión resolverá si mantiene el criterio que en el Período anterior de esta Legislatura tomó o lo cambia, pero ya el Parlamento se pronunció.

SEÑOR PRESIDENTE.- En mi intervención ya había dicho que ese asunto lo íbamos a incluir dentro de los cuatros puntos del orden del día. Entonces, para la próxima sesión del miércoles los puntos a considerar serían la interpretación de los honorarios de los señores Ediles; gastos de combustibles, viáticos, etcétera, que también tiene relación con el tema anterior. Estos aspectos se podrían separar y así fue planteado por los señores Diputados Souza y Yanes. Otro punto sería la consideración del gasto, la parte financiera de los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales. Y, por último, consideraríamos el asunto referido a la incompatibilidad de los Alcaldes. Esta es la propuesta planteada para considerar.

SEÑOR BEROIS.- Me gustaría saber si vamos a trabajar directamente sobre ese proyecto que incorpora a todos estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. También hay una propuesta del Congreso Nacional de Ediles que fue planteada cuando concurrieron a esta Comisión.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Solicito que se envié a todos los legisladores los proyectos que va a tratar la Comisión.

SEÑOR YANES.- Ya que se plantea considerar el tema financiero de los Municipios, quiero que se agregue por lo que han planteado los señores Diputados Asti y Espinosa lo referido a los aspectos organizativos, ya que se habló que hay reglamentaciones. Entonces, propongo que además de tratar los aspectos financieros también consideremos cómo se están dando las organizaciones en los Municipios y el tema del personal.

SEÑOR ESPINOSA.- Si no recuerdo mal, en la Legislatura pasada también participaron representantes del Congreso Nacional de Ediles e, inclusive, se había hecho una redacción de cómo debería quedar redactado el anteproyecto técnica y jurídicamente para estudio del Parlamento. Si se pudiera acceder a esa información, sería un buen insumo para discutir.

SEÑOR BAYARDI.- En cuanto a los gastos, ¿en realidad contamos con algún material para discutir o vamos a llevar adelante un debate de carácter general? Este es un tema bien delicado ya que requiere de una serie de normas. Está claro cómo se gasta; toda autoridad que está autorizada a gastar después

tiene que dar cuenta, pero el problema es saber de dónde proviene la asignación de los recursos a los efectos de que se puedan gastar. Me gustaría saber si al respecto hay algún proyecto en particular o vamos a una discusión abierta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta el momento en esta Comisión contamos con una propuesta del Congreso Nacional de Ediles sobre el tema de los honorarios que puedan percibir o no los señores Ediles.

La otra cuestión planteada es acerca de una propuesta que había trabajado el señor Diputado Souza, pero nosotros todavía no contamos con ella. No hay ningún otro elemento para discutir en esta Comisión.

Acaba de plantear el señor Diputado Asti que existe un trabajo realizado en la Legislatura anterior, pero aún no lo tenemos para considerar. Quiere decir que deberíamos incorporarlo al trabajo de la Comisión. Si el señor Diputado Asti cuenta con él, puede hacerlo llegar a la Secretaría y esta luego lo reenviará. En cuanto al tema planteado por el señor Diputado Souza, también podemos hacerlo llegar a Secretaría para que se distribuya y lo que tiene que ver con el Congreso de Intendentes, haríamos lo mismo.

En cuanto a lo planteado por el señor Diputado Bayardi, habría que ver cómo se puede encarar, y es parte de la discusión que debemos darnos. ¿Queda claro?

Se levanta la reunión.